

N.º PARC. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN HORA	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN							
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	N.º PARC. S/ CAT.	POL. N.º	VUELO		APOYOS		SUBTERRÁNEA		OCUP.	
						LONG. (m)	SUP. (m²)	N.º	SUP. (m²)	LONG. (m)	SUP. (m²)	TEMP. (m²)	
22	JOSE ANTONIO MARTÍNEZ PRIOR 10:45	PECHINA	BCO DEL NEGRO	74	2	33	203						
26bis	JOSÉ RICO SÁNCHEZ JORISAN, S.A. 11:00	PECHINA	M/ HERREROS	32	2					57	57	171	
27	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MAGAÑA 11:15	PECHINA	M/ HERREROS	53	1					68	68	204	
34		PECHINA	M/ HERREROS	33	1					95	95	285	
36		PECHINA	M/ HERREROS	37	1					80	80	240	

Almería, 3 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de autorización de un sondeo, sito en el Paraje de la Cañada de las Navas, del t.m. de Mojácar (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el documento de solicitud del certificado final de obras del sondeo que se sitúa en el Paraje Cañada de las Navas, del t.m. de Mojácar (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesados: Kith Byrne y Leslie John Wilkinson.
Último domicilio conocido: Pueblo Diana, escalera 2, 3.º 04638 Mojácar (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 4 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la línea aérea que se cita. (PP. 2658/2009).

Mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se otorgó la autorización administrativa y aprobación del proyecto de la instalación citada.

Con fecha 16 de marzo de 2009 la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada dictó la Resolución de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de «La línea aérea 66 kV D/C con origen en SET Lecrín y final en línea a 66 kV S/C Dúrcal-Órgiva, en el término municipal de Nigüelas (Granada)», con número de expediente 10503/AT.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 6 de octubre de 2009 a partir de las 9,30 h en el Excmo. Ayuntamiento de Nigüelas y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a este anuncio.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Excmo. Ayuntamiento de Nigüelas, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.